



Ciudad Universitaria, 25 de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA
S-334-B-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 334-B, Punto V, Literal h), del Acta No. 017-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 23 de abril de 2024, que literalmente dice:

V Literal h) Solicitud de ratificación de Dictamen de Equivalencia Ciclo Impar 2024 a favor de estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por la Administradora Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de dos folios certificados según siguiente detalle:

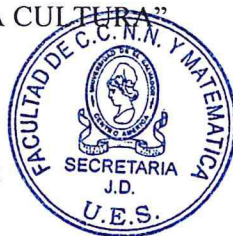
Nº	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA Y FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	TC21003			Ing. de Sistemas Informáticos (I10515EL-2017) Fac. ING. Y ARQ.	Lic. en Informática Educativa (L10902AD-2016) Fac. CC. NN. Y MAT.

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Perez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Administración Académica, Escuela de Matemática, Interesado(a), Archivo.

/ah



Final avenida "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel. 2511-2000 ex'. 5009,5010 Página web: www.cimat.ues.edu.sv Correo: administrador.academico@ues.edu.sv

Ref. AACimat-044-2024
Ciudad Universitaria, 16 de abril de 2024

Señores
Miembros de la Honorable Junta Directiva
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad de El Salvador
Presente.

Respetables Señores:

Reciban un cordial saludo y el deseo de éxito en sus actividades diarias.

Se remite Dictamen de Equivalencia correspondiente al Ciclo IMPAR Año Académico 2023 para su respectiva ratificación, a favor del siguiente estudiante:

N°	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA Y FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	TC21003	[REDACTED]	[REDACTED]	Ing. de Sistemas Informáticos (I10515EL-2017) Fac. ING. Y ARQ.	Lic. en Informática Educativa (L10902AD-2016) Fac. CC. NN. Y MAT.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me suscribo.

Atentamente,



"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



[REDACTED]
Administradora Académica
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad de El Salvador

NATURALES.UES NATURALESUES NATURALES_UES NATURALES_UES NATURALESMATEMATICAES



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Administración Académica DICTAMEN DE EQUIVALENCIAS CICLO IMPAR 2023

NOMBRE: [REDACTED] **CARNET:** TC21003
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR **UNIVERSIDAD DESTINO:** UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA **FACULTAD:** CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
CARRERA: ING. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (10515EL-2017) **CARRERA:** LIC. EN INFORMÁTICA EDUCATIVA (L10902AD-2016)

No.	ASIGNATURA CURSADA	CALIFICACION OBTENIDA			REPROBADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	CALIFICACION OBTENIDA			REPROBADA
		MATRÍCULA	EN LETRAS	EN LETRAS			MATRÍCULA	EN LETRAS	EN LETRAS	
1	Introducción a la Informática	1	8.1	OCHO PUNTO UNO	AP	Lógica para Computación	1	8.1	OCHO PUNTO UNO	AP
2	Matemática I	1	4.9	CUATRO PUNTO NUEVE	RP	Fundamentos de Matemática	1	4.9	CUATRO PUNTO NUEVE	RP
3	Matemática I	2	6.1	SEIS PUNTO UNO	AP	Fundamentos de Matemática	2	6.1	SEIS PUNTO UNO	AP
4	Métodos Experimentales	1	7.2	SIETE PUNTO DOS	AP	N/a				
5	Psicología Social	1	7.9	SIETE PUNTO NUEVE	AP	N/a				
6	Historia Social y Económica de El Salvador y Centroamérica	1	9.4	NUEVE PUNTO CUATRO	AP	N/a				
7	Manejo de Software para Microcomputadoras	1	9.1	NUEVE PUNTO UNO	AP	N/a				
8	Programación I	1	6.3	SEIS PUNTO TRES	AP	Introducción a la Programación	1	6.3	SEIS PUNTO TRES	AP
9	Programación II	1	7.5	SIETE PUNTO CINCO	AP	N/a				

OBSERVACIONES: El presente dictamen contiene **NUEVE (9)** asignaturas. Poseen equivalencias **CUATRO (4)** asignaturas. No poseen equivalencias **CINCO (5)** asignaturas.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CADA UNA DE LAS EQUIVALENCIAS: Se toma como base el Art. 176 del Reglamento de Administración Académica "Las equivalencias de Unidades de Aprendizaje en la Universidad de El Salvador, se podrán otorgar siempre y cuando estas tengan una correspondencia comprobable en sus planes de estudio de las Unidades de Aprendizaje a comparar en un 80%. Las equivalencias se otorgarán siempre y cuando acrediten un grado académico de conformidad con la Ley.



F. [Signature]
 DIRECTOR DE ESCUELA

F. [Signature]
 SECRETARIO DE ESCUELA

F. [Signature]
 COORDINADOR SUBCOMISION DE EQUIVALENCIA

